

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Choque, 01 de marzo del 2024.

OFICIO N.º 06-2024- DREP-DUGEL-DIEP.Nº70661.CH.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO

DE LA : Prof. Marleni Maritza Escobar Castro
Directora (e) de la IEP N° 70661-Choque

ASUNTO : Eleva Informe de apertura del año escolar 2024 de la IEP N° 70661 de Choque.

REFERENCIA : Normas vigentes.

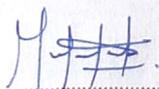
Es grato dirigirme a su digna Dirección con la finalidad de hacer alcance del informe de **apertura del año escolar 2024 de la IEP N° 70661 de Choque**, jurisdicción de la UGEL El Collao, región Puno, en cumplimiento con el marco normativo de la RM N°587-2023-MINEDU, con el siguiente detalle:

La Directora de la IEP N° 70661 de Choque, la plana docente de la IE, conjuntamente con los miembros de APAFA y padres de familia , y según el marco normativo que rige los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024 " , se dio apertura al año escolar 2024, para tal acción se levantó un acta de apertura que esta anexo a este oficio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

Atentamente,




Prof. Marleni Maritza Escobar Castro
DIRECTORA (e)

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2024

En la Institución Educativa Primaria número setenta mil seiscientos sesenta y uno de la Comunidad de Choque, del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Departamento de Puno, siendo las diez de la mañana y media del día uno de marzo del presente año dos mil veinticuatro nos reunimos la directora de la Institución Educativa Prof. Marleni Maritza Escobar Castro, la profesora Gina Elida Mamani Mamani, miembros del APAFA, y padres de familia en general con la finalidad de dar apertura al año escolar dos mil veinticuatro, seguidamente la Directora manifestó que el presente año escolar tiene como documento normativo la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024". También se llevó a cabo recomendaciones para llevar a cabo un buen inicio del año escolar. Así también se dió recomendaciones para mejorar el ambiente físico de la institución y también se planificó actividades para mejorar la entrada de la institución. todo esto conjuntamente con los padres de familia de la I.E.

Sin más puntos a tratar se cierra el acta a las doce y treinta del medio día, del mismo día. Al pie firman los presentes en señal de conformidad.



[Signature]
 Prof. Marleni Maritza Escobar Castro
 DIRECTORA (e)

[Signature]
 Gina G. Mamani
 Mamani
 Dni: 45849747

[Signature]
 40652424

[Signature]
 44287668

Lucia
 Mamani
 01847862



[Signature]
 Llano Peru
 75120
 TENENTE GOBERNADOR